

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17595 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

1.-Que el procedimiento concursal número 21/2018 referente al concursado Antelec, S.L., con CIF n.º B14227243, se ha suspendido la Junta de acreedores que estaba señalada para el día 15 de junio de 2020 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en sala de vistas n.º 21.

2.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Antelec, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Córdoba, 9 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200023094-1